


	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FABIO LOZANO Y LOZANO</b> - <b>PIEDRAS</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>FOR-CD-PSP-AG-03</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			

## **ESTUDIO DEL SECTOR PRINCIPIO DE PLANEACIÓN**

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

### **ASPECTOS GENERALES**

#### **IMPACTO INSTITUCIONAL:**

Como quiera que las nuevas disposiciones legales han venido imponiendo a los Establecimientos Educativos, cargas jurídicas, que le son totalmente ajenas a los educadores, especialmente en lo que corresponde al manejo de: Emisión de Actos Administrativos (Resoluciones, Circulares, Sanciones, etc); Aplicación de Normatividad conforme a las Modificaciones, Compilaciones y Derogaciones; Contestación de Acciones de Tutelas, Derechos de Petición, Interposición de Impugnaciones, Acciones de Tutela, Resolución de Recursos de Reposición y Apelación, Revocatorias Directas, Aplicación del Debido Proceso en Procesos Disciplinarios, Convivenciales y Académicos, entre muchas otras situaciones de manejo netamente jurídico, para lo cual innegable es que no se encuentran capacitados, porque para ello es menester el manejo de la Ley, lo cual solo puedo hacerlo un Profesional en Derecho - Abogado.

#### **REGULATORIO:**

El servicio jurídico que apoye el desarrollo de la Gestión Administrativa de la Institución Educativa se sustenta en el siguiente marco normativo: Constitución Política, Ley 715 de 2001, Ley 1437 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, Proyecto Educativo Institucional – PEI, manual de convivencia y demás normas que reglamenten la materia.

#### **TÉCNICO:**

La prestación del servicio profesional objeto del presente estudio técnicamente se fomenta en lo siguiente:

#### **Objetivo General:**



Coadyuvar al cumplimiento de la normatividad vigente en el *quehacer* de la Gestión Administrativa de la Institución Educativa, con el fin de mejorar continuamente los procesos jurídicos, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional - PEI.

#### **Objetivo Específico:**

Mejorar la Gestión Administrativa de la Institución Educativa, a través de altos estándares con criterios de calidad para el cumplimiento de sus fines misionales.

#### **Ficha Técnica:**

Las actividades a desarrollar para la consecución de los objetivos propuestos son:

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FABIO LOZANO Y LOZANO</b> <b>PIEDRAS</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>FOR-CD-PSP-AG-03</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			

- Orientar y apoyar al Comité de Convivencia Escolar sobre los respectivos ajustes, actualizaciones y/o correcciones legales con el amparo de la normatividad vigente al Manual de Convivencia de la IE.
- Proyección de Presentación y Contestación: Derechos de Petición, Acciones de Tutela, requerimientos de Contraloría, Procuraduría y Personería.
- Proyección Actos Administrativos dentro de los procesos disciplinarios y convivenciales a los estudiantes en aplicación del Debido Proceso del Manual de Convivencia.
- Proyección de Acuerdos, Resoluciones y Circulares, referentes a procesos Administrativos.
- Apoyo jurídico en lo relacionado con las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional, Secretaria de Educación Departamental, Presidencia de la República, sobre aspectos de índole jurídica relacionado con el Sector Educativo.

**Lugar de Ejecución:**

Se podrá realizar de manera personal en la Institución Educativa y/o virtual a través de las diversas plataformas diseñadas para ello.

**Población Beneficiaria:**

Del apoyo jurídico en el campo de la gestión administrativa, se beneficiará directamente la comunidad educativa en general.



**Plazo de Ejecución:** DOSCIENTOS SETENTA (270) DÍAS CALENDARIO.

**CÓDIGO UNSPSC (Tercer Nivel):**

Descripción Clase	Código Clase
Servicio de personal temporal	80111600

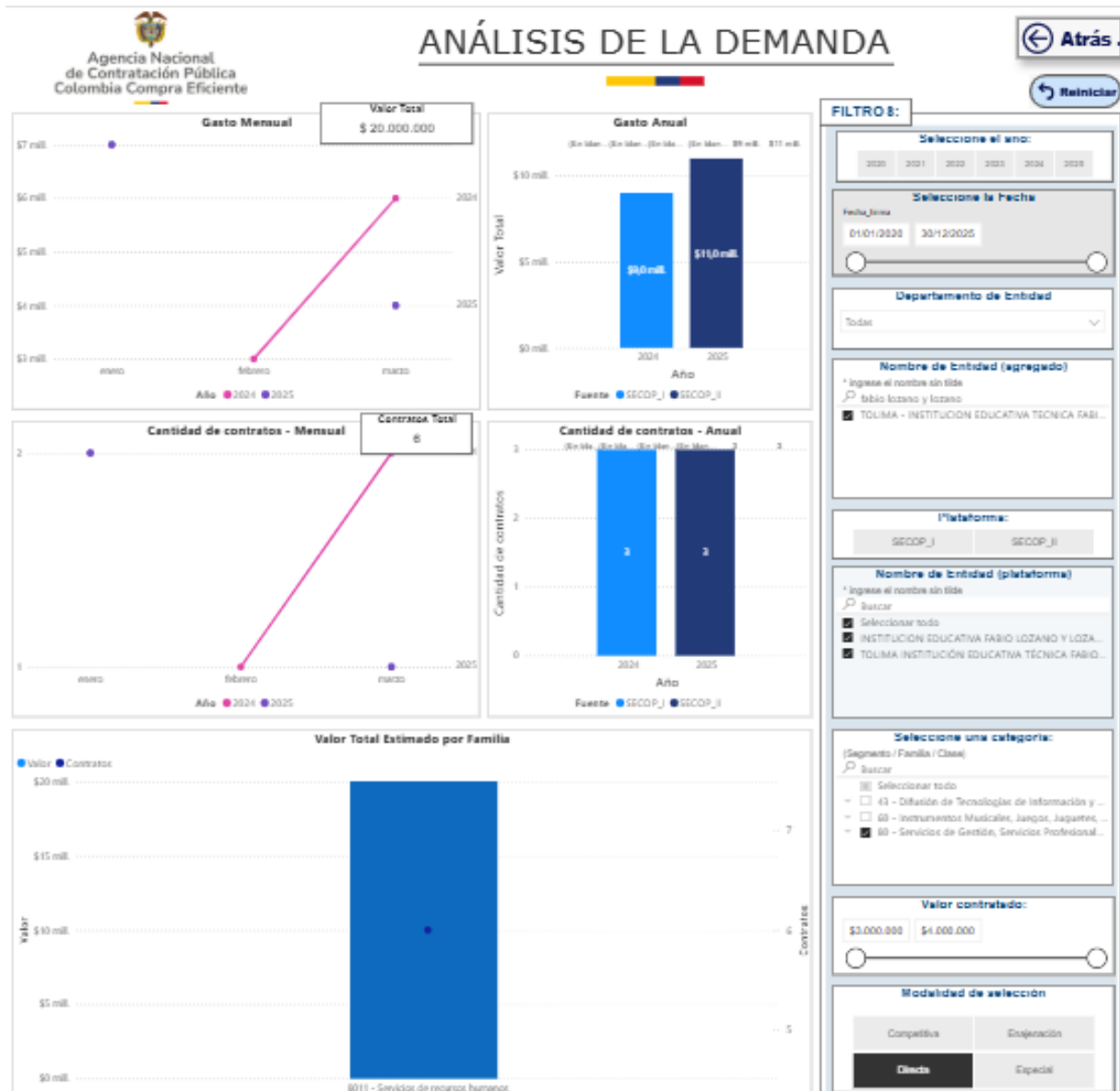
**ECONÓMICO:**


Teniendo en cuenta el documento denominado “TARIFA DE HONORARIOS PROFESIONALES PARA EL ABOGADO EN EJERCICIO 2023” de la CORPORACIÓN COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE COLOMBIA “CONALBOS” pág. 10, la asignación por apoyo jurídico mediante contrato de prestación de servicios a entidades oficiales es de TRES (3) SMLMV por cada mes, debe tenerse en cuenta que dicha tarifa es un referente económico.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FABIO LOZANO Y LOZANO</b> <b>PIEDRAS</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>FOR-CD-PSP-AG-03</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			

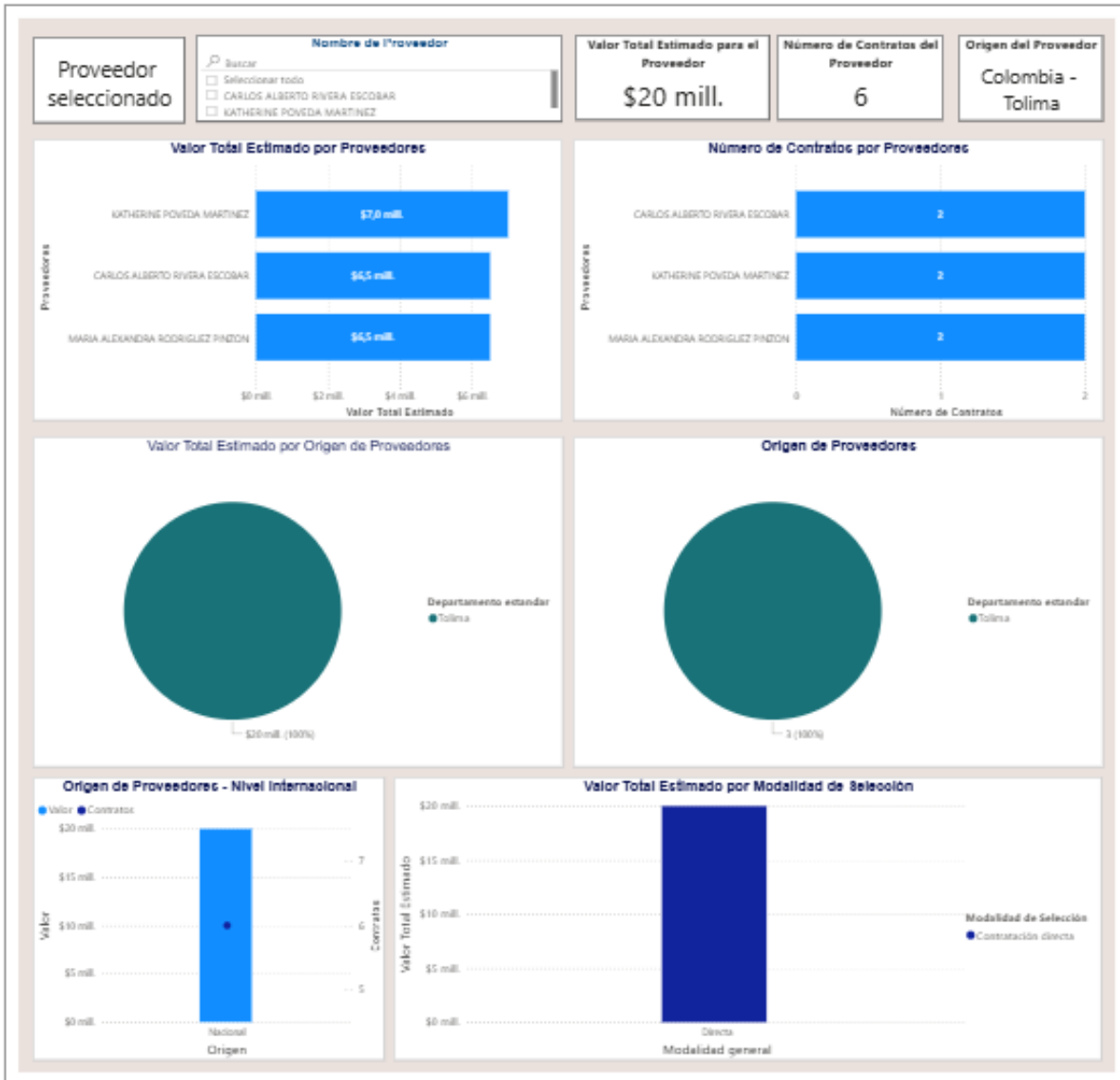
### ESTUDIO DE LA DEMANDA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2025, (ii) Institución Educativa Técnica Fabio Lozano y Lozano, (iii) SECOP, (iv) Segmento 80 con el cual se cobija el objeto del presente proceso, (v) modalidad de selección contratación directa; resultando de ello lo siguiente:





	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FABIO LOZANO Y LOZANO</b> <b>PIEDRAS</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>FOR-CD-PSP-AG-03</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			

Año	2024			2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	3	\$9.000.000	45,00%	3	\$11.000.000	55,00%	6	\$20.000.000	100,00%
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>\$9.000.000</b>	<b>45,00%</b>	<b>3</b>	<b>\$11.000.000</b>	<b>55,00%</b>	<b>6</b>	<b>\$20.000.000</b>	<b>100,00%</b>



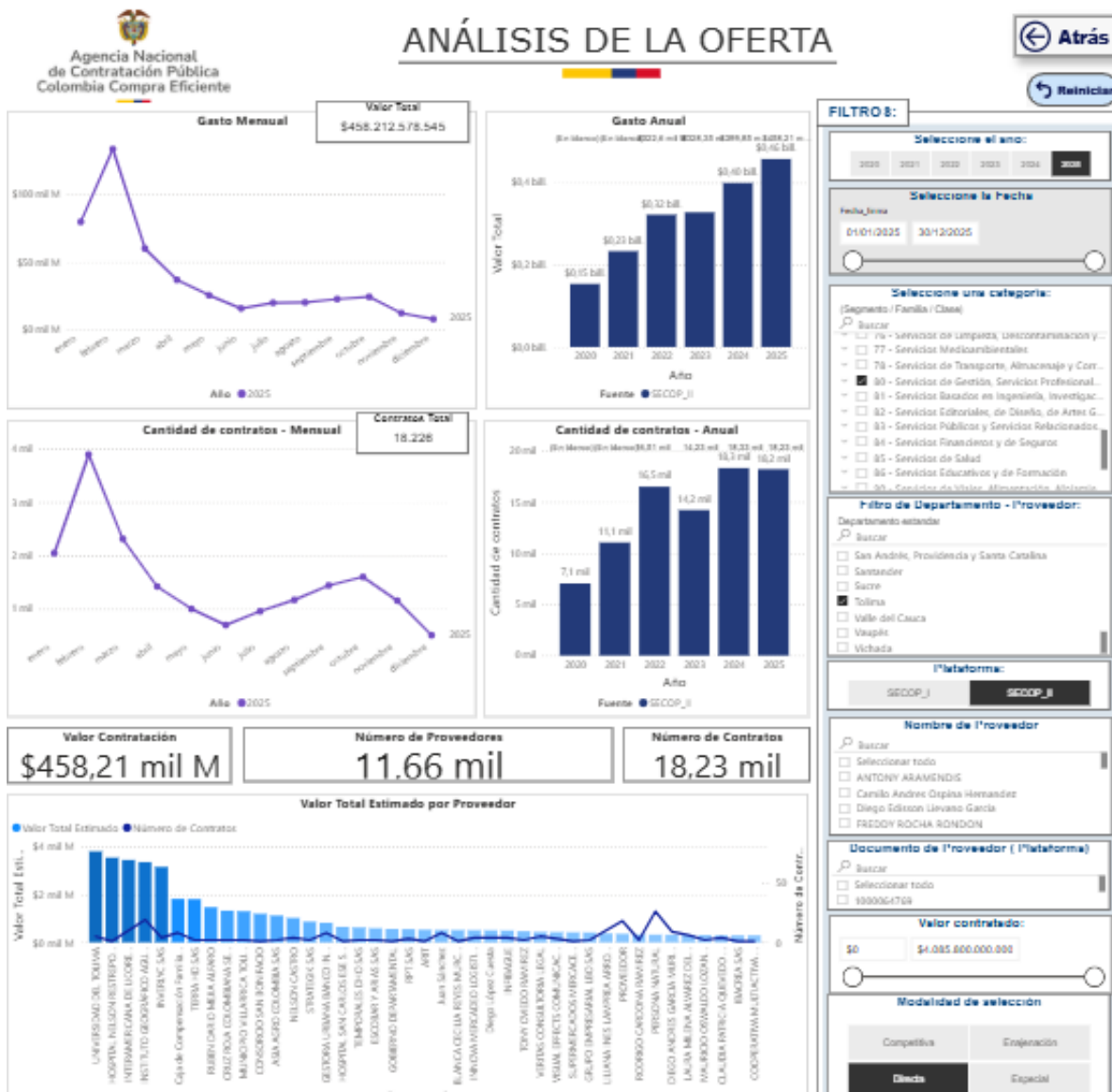
**Observación:**

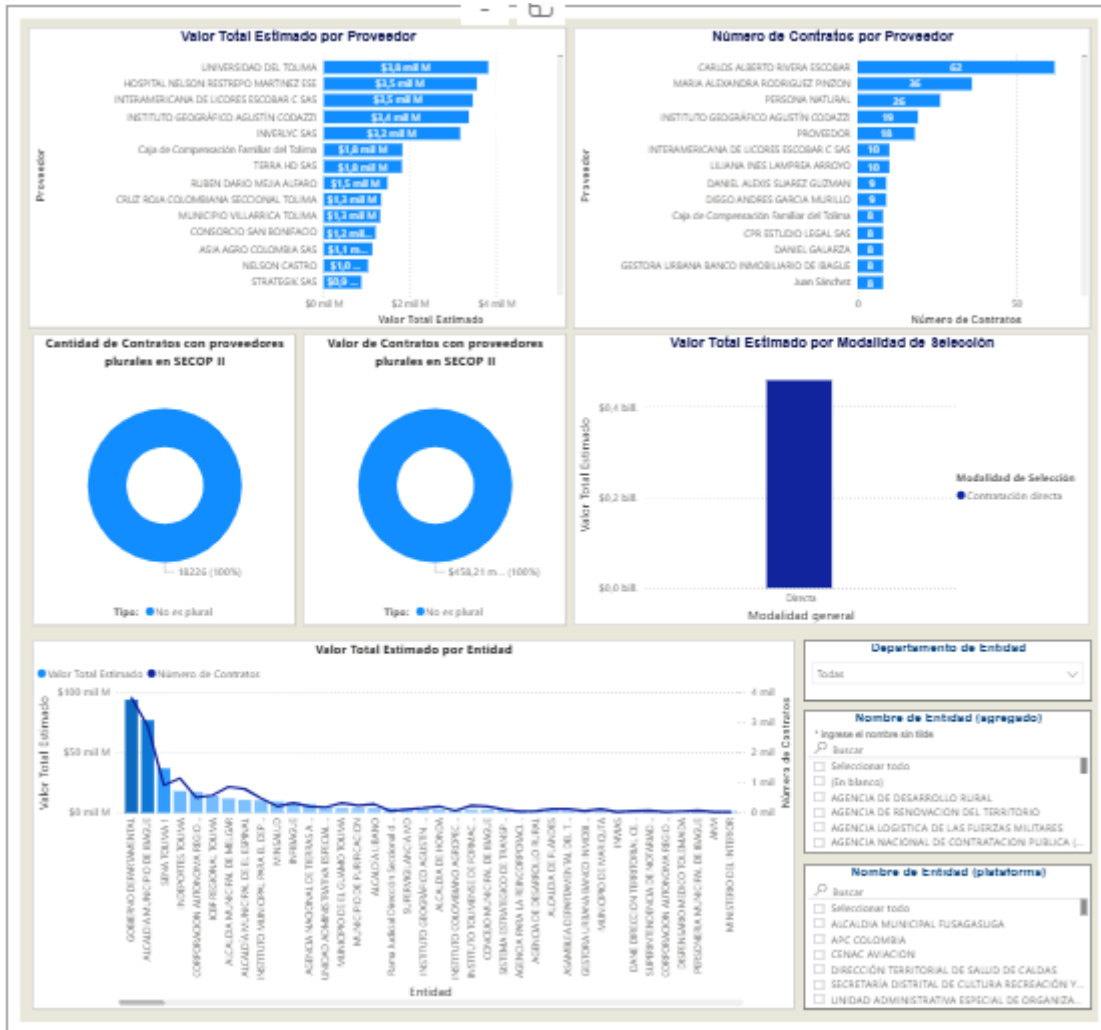
Se identifica la conveniencia que ha tenido la institución de contratar apoyos profesionales y de gestión, para desarrollar las actividades administrativas que dan cuenta de su buena marcha de acuerdo con sus propias necesidades.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FABIO LOZANO Y LOZANO</b> <b>PIEDRAS</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>FOR-CD-PSP-AG-03</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			

### ESTUDIO DE LA OFERTA



Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: i) Vigencia 2025, (ii) Departamento del Tolima, (iii) SECOP II, (iv) Segmento 80 con el cual se cobija el objeto del presente proceso, (v) modalidad de selección contratación directa, resultando de ello lo siguiente:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	2025			Total			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8010 - Servicios de asesoría de gestión	186	\$15.364.866.442	3,35%	186	\$15.364.866.442	3,35%	
8011 - Servicios de recursos humanos	17463	\$402.122.662.932	87,76%	17463	\$402.122.662.932	87,76%	
8012 - Servicios legales	104	\$4.177.112.802	0,91%	104	\$4.177.112.802	0,91%	
8013 - Servicios inmobiliarios	283	\$26.080.603.875	5,69%	283	\$26.080.603.875	5,69%	
8014 - Comercialización y distribución	7	\$4.693.535.465	1,02%	7	\$4.693.535.465	1,02%	
8015 - Política comercial y servicios	1	\$250.000.000	0,05%	1	\$250.000.000	0,05%	
8016 - Servicios de administración de empresas	182	\$5.523.797.029	1,21%	182	\$5.523.797.029	1,21%	
<b>Total</b>	<b>18226</b>	<b>\$458.212.578.545</b>	<b>100,00%</b>	<b>18226</b>	<b>\$458.212.578.545</b>	<b>100,00%</b>	

**Observación:** Se identifica la conveniencia que han tenido las entidades públicas del departamento al contratar apoyos profesionales y de gestión para desarrollar las actividades administrativas que den cuenta de su buena marcha de acuerdo con sus propias necesidades.



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FABIO LOZANO Y LOZANO</b> <b>PIEDRAS</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>FOR-CD-PSP-AG-03</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			

### **RIESGOS PREVISIBLES**

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Numeró	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.
Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	Entidad
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista
Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	
Revisar procesos	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No

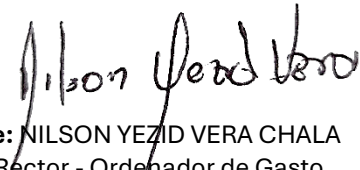

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FABIO LOZANO Y LOZANO</b> <b>PIEDRAS</b>		<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>		<b>CÓDIGO:</b> <b>FOR-CD-PSP-AG-03</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>				

Revisar procesos	Posible	Insignificante	4	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No
<b>Persona responsable por implementar el tratamiento</b>	<b>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</b>	<b>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</b>	<b>Monitoreo y revisión</b>		
			<b>¿Cómo se realiza el monitoreo?</b>	<b>Periodicidad ¿Cuándo?</b>	
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días	
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días	
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días	
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Muestreos aleatorios de calidad	Cada 2 días	

### ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En este ítem, no aplica el análisis de proyección de ejecución presupuestal a partir de varias ofertas, lo anterior a la luz del inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; De ahí, que la constancia escrita que se manifiesta por la Ordenación del Gasto sea la siguiente:

Dada la naturaleza del contrato a celebrar, la idoneidad y experiencia de la persona a contratar; la fijación del presupuesto oficial tiene como origen la autonomía privada de la voluntad de las partes, plasmada en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y atendiendo lo referente al aspecto general, especialmente el *económico* del presente estudio, se estima como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS \$ 4.300.000 M/CTE.**

RESPONSABLES				
<b>Firma:</b>  <b>Nombre:</b> NILSON YEZID VERA CHALA <b>Cargo:</b> Rector - Ordenador de Gasto				
<b>Funcionario</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Vo. Bo.</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaborado por:</b>	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Enero - 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				